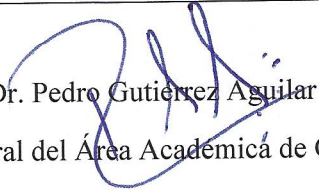




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Beatriz Guadalupe Vargas Cazares para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1,5, 7 y 9 Firma. Pág. 8 fecha de nacimiento, sexo, domicilio, folio, clave de elector, sección Pág. 9 huella dactilar, Código QR y número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Xalapa, Ver 10 Junio 2021

Dr. Alberto Navarrete Munguía  
Director Facultad de Medicina  
UV región Xalapa

Asunto:

Solicitud de participación de Convocatoria para ocupar plaza por asignatura periodo escolar  
Agosto 2021- Enero 2022

Por medio de la presente solicito participar en la Convocatoria de asignación de plaza de la EE  
INFORMATICA MEDICA SECC 1, plaza 26272.

Anexo en formato electrónico la documentación requerida.

Agradeciendo su atención

N1-ELIMINADO 6

Dr. [REDACTED] ázares

Cel [REDACTED] N2-ELIMINADO 4



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Beatriz Guadalupe Vargas Cázares*

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Poza Rica, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Médico Cirujano*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.*

El Gobernador Constitucional,

*Lic. Patricio Chirinos Calero*

El Secretario Académico,

*M. A. Jorge Ramírez Juárez*

El Rector de la Universidad,

*Lic. Emilio Gudi Villarreal*





Registrado bajo el número 49 a fojas VEINTICINCO FRENTE del Libro NUM. 222 que lleva esta Universidad de Xalapa en sus libros de MARZO de 1923.  
 El C. Lic. Carlos Juan Islas Ricardo  
 VERACRUZ



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES  
 Se Tomó razón y quedó inscrito No. 38975  
 a fojas 15 Vuelta como XXVII  
 del Libro 40-04-34 Primera Sección  
 de Medico Cirujano  
 Xalapa, Ver., Octubre 4 de 1923

FE JURA DEL DEPTO

*[Firma]*

En virtud de la firma que antecede,  
 El Licenciado General de Gobierno

Registrado en el libro respectivo  
 Folio No. 17589.

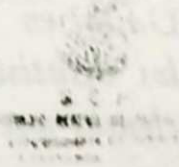
LIC. JOSE ENRIQUE AMBUDIA MELLO.

LICENCIADO SALVADOR MIRAL RIVERA, Subsecretario de Gobierno, con fundamento en los artículos 94 de la Constitución Política, 29 y 27, Fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Clave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica, del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricardo, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de octubre de 1923.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a f. 132  
 del libro A/95  
 en el Registro de Profesiones  
 con el número 14  
1956563  
 Xalapa, Ver., a 17 de Octubre de 1923  
 EL LICENCIADO



*[Firma]*



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Beatriz Guadalupe Vargas Cazares**  
el diploma de especialidad en  
**Pediatria**

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 25 de febrero de 1997 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 28 de enero de 1999, 130-93

El Secretario General

Alvaro Xavier Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barnés de Castro

Ciudad Universitaria, D. F.

a 28 de Enero de 1999

anotado a fojas 130 del  
libro respectivo. 93

N3-ELIMINADO 6

Firma del interesado

El Director General de  
Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 257

LIBRO XVII DE ESPECIALIDADES

Y EL NÚMERO I

AUTORIZACIÓN No. AE-17078

MEXICO, D. F. A 18 DE FEBRERO DE 1999

EL REGISTRADOR



LIC. RA. ANTONIETA DE CASO DELgado

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Beatriz Guadalupe Vargas Cázarez**  
el diploma de especialidad en  
**Neonatalogía**

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 20 de enero de 1999 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 28 de enero de 1999, 168-94

El Secretario General

Alma Lavinia Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Bernal de Castro

Escuela Universitaria, D. F.

28 de Octubre de 1999

N4-ELIMINADO 6

constado a fojas 168 del  
94  
libros respectivos

El Director General de  
Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 REGISTRADO A FOJAS 168  
 DEL LIBRO XXVIII DE ESPECIALIDADES  
 BAJO EL NUMERO 1  
 AUTORIZACION No. AE-12337  
 MEXICO, D. F. A 23 DE FEBRERO DE 99  
 EL REGISTRADO  
 LIC. MA. ANTONIETA DE CASO DELGADO



SEP  
SECRETARIA DE EDUCACION  
PUBLICA





MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
VARGAS  
CAZARES  
BEATRIZ GUADALUPE

FECHA DE NACIMIENTO

N5-ELIMINADO 22

SEXO

N6-ELIMINADO

DOMICILIO

N7-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR

N8-ELIMINADO 11

CURP

N9-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 1991 05

ESTADO 30

MUNICIPIO 089

SECCIÓN

N10-ELIMINADO 16

LOCALIDAD

N11-ELIMINADO 16

EMISIÓN

2019

VIGENCIA

2029



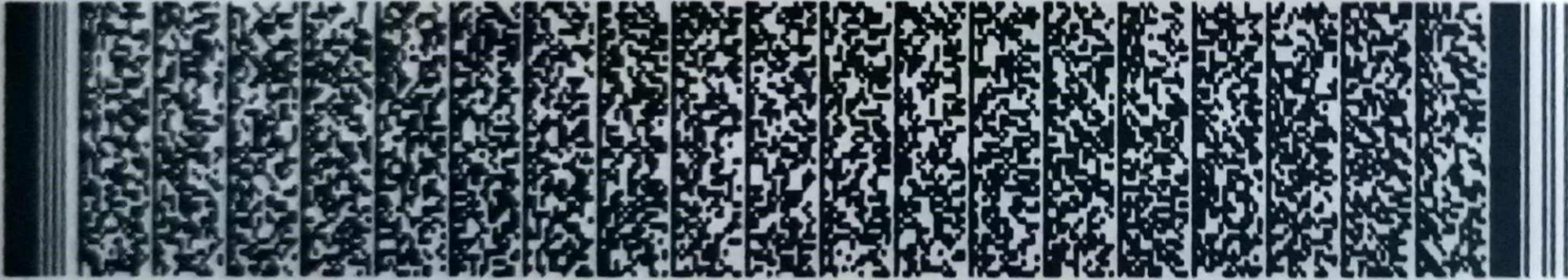


ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

21

21



N14-ELIMINADO 28

B002872

N12-ELIMINADO 6

N13-ELIMINADO 95

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N15-ELIMINADO 15

VARGAS<CAZARES<<BEATRIZ<GUADAL

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

## FUNDAMENTO LEGAL

como para la Elaboración de Versiones Públicas."